I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001066

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 22 DIC 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/1231/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/652/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/127/2020 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°700/130/2020 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; carta solicitud de devolución presentada por el interesado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **GONZALO ALEXIS NÚÑEZ PINO**, Cedula de Identidad N[redacted]a suma de $318.361.- (trescientos dieciocho mil trescientos sesenta y un pesos), por duplicidad en pago del permiso de circulación año 2020, del vehículo PPU JJKJ-26.

2. Anúlese el Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie A N°093306.

3. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

4. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.